

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G1200 - Derecho Tributario I

Grado en Relaciones Laborales

Curso Académico 2022-2023

| 1. DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | | |
|--------------------------|--|------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Título/s | Grado en Relaciones Laborales | | | Tipología v Curso | Obligatoria. Curso 3 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | | |
| Módulo / materia | MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR | | | | |
| Código y denominación | G1200 - Derecho Tributario I | | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (1) | | |
| Web | | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición | Presencial |

| | | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PUBLICO | | | | |
| Profesor responsable | CARLOTA RUIZ DE VELASCO PUNIN | | | | |
| E-mail | carlota.ruiz@unican.es | | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D244) | | | | |
| Otros profesores | MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES | | | | |

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión del significado y contenido de la actividad financiera pública.
- Comprensión y profundización en el fundamento constitucional de la redistribución de la riqueza.
- Análisis de los criterios de aplicación y eficacia de las normas financieras en el ordenamiento jurídico español.
- Comprensión del concepto y significado de los institutos esenciales del Derecho Financiero y Tributario español.
- Estudio del concepto y características de las diversas clases de tributos.
- Conocimiento de los principales impuestos que integran el ordenamiento jurídico español.

4. OBJETIVOS

Proporcionar al estudiante la formación necesaria para aplicar las normas tributarias a supuestos concretos de la realidad.

Lograr en los estudiantes una formación práctica acerca del cumplimiento de los distintos deberes del obligado tributario.

Fomentar en el estudiante la capacidad para resolver problemas tributarios reales mediante la aplicación de todos los conceptos teóricos adquiridos.

Conseguir que el estudiante se familiarice con las complejas técnicas fiscales que encierran los principales impuestos del sistema fiscal español.

Desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, en el ámbito jurídico.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

| | |
|-----|---|
| 1 | BLOQUE I |
| 1.1 | <p>Lección 1. EL DERECHO FINANCIERO. CONCEPTO Y CONTENIDO</p> <p>1. Introducción: el Derecho Financiero. La actividad financiera.</p> <p>2. Contenido del Derecho Financiero: a. Los ingresos públicos: concepto, características y clases. Especial referencia al tributo. Deuda pública. b. Los gastos públicos.</p> |
| 1.2 | <p>Lección 2. EL TRIBUTO</p> <p>1. Introducción: concepto, características y clases de tributos.</p> <p>2. El impuesto: concepto, características y clases.</p> <p>3. La tasa. Delimitación respecto del precio público.</p> <p>4. La contribución especial.</p> <p>5. Resumen: diferencias entre las tres categorías tributarias</p> |
| 1.3 | <p>Lección 3. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS</p> <p>1. Los principios constitucionales: significado y eficacia.</p> <p>2. El principio de reserva de Ley tributaria.</p> <p>3. Los principios materiales de justicia tributaria: a. El principio de generalidad; b. El principio de igualdad; c. El principio de capacidad económica; d. El principio de progresividad; e. El principio de no confiscación</p> <p>4. Otros principios constitucionales: a. El principio de asignación equitativa del gasto público; b. Economía y eficiencia en la ordenación y ejecución del gasto público.</p> |
| 1.4 | <p>Lección 4. ESTRUCTURA DEL TRIBUTO</p> <p>1. La relación jurídica tributaria. La obligación tributaria principal.</p> <p>2. El hecho imponible: no sujeción, exención.</p> <p>3. El devengo del tributo.</p> <p>4. Los sujetos pasivos: contribuyente y sustituto. Otros obligados tributarios.</p> <p>5. La anticipación del tributo: retenciones ingreso a cuenta y pago fraccionado</p> <p>6. Elementos de cuantificación de la prestación tributaria: base imponible, tipo de gravamen y cuota.</p> <p>7. La extinción de la obligación tributaria. Especial referencia al pago.</p> |

| | |
|-----|---|
| 2 | BLOQUE II |
| 2.1 | <p>Lección 5. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aplicación de los tributos: delimitación y ámbito. 2. Normas comunes de los procedimientos tributarios. 3. La liquidación tributaria. 4. Las notificaciones tributarias. 5. Información y asistencia a los obligados tributarios. |
| 2.2 | <p>Lección 6. LA GESTIÓN TRIBUTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Actos de gestión tributaria de los particulares. 3. Las declaraciones tributarias. 4. Las autoliquidaciones. 5. Declaraciones y autoliquidaciones complementarias. 6. Funciones de gestión tributaria. 7. Procedimientos de gestión tributaria. a. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos; b. Procedimiento iniciado mediante declaración. c. Procedimiento de verificación de datos. d. Procedimiento de comprobación limitada. e. Procedimiento de comprobación de valores. |
| 2.3 | <p>Lección 7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Las funciones inspectoras de comprobación e investigación. 3. Las funciones inspectoras de obtención de información. 4. El procedimiento de inspección tributaria. a. Iniciación del procedimiento y alcance de las actuaciones inspectoras. b. Desarrollo del procedimiento. c. Terminación del procedimiento. d. Procedimiento inspector y procedimiento sancionador: separación y conexión. 5. Documentación de las actuaciones inspectoras. 6. Las actas de inspección. Clases. |
| 2.4 | <p>Lección 8. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Concepto y objeto de la función de recaudación tributaria. 2. La recaudación de los tributos en período voluntario. 3. El cumplimiento voluntario fuera de plazo. 4. La recaudación de los tributos en período ejecutivo. a. El periodo ejecutivo. Presupuestos. b. El procedimiento de apremio. 5. Prestaciones accesorias. Los recargos del periodo ejecutivo. 6. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. |
| 2.5 | <p>Lección 9: LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. 2. Sujetos infractores. Responsables y sucesores de las sanciones tributarias. 3. Concepto y clases de infracciones tributarias. 4. Circunstancias excluyentes de la responsabilidad por infracciones tributarias. 5. Las sanciones tributarias. a. Clases. b. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Criterios de graduación de las sanciones. Reducción de las sanciones. 6. Procedimiento sancionador en materia tributaria. 7. Extinción de infracciones y sanciones tributarias. |
| 2.6 | <p>Lección 10: LA REVISIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la revisión de actos tributarios en vía administrativa. 2. Los procedimientos especiales de revisión. 3. El recurso de reposición previo a la reclamación económico-administrativa. 4. La reclamación económico-administrativa. |

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
|--|----------------|-------------|----------|---------------|
| Prueba teórica sobre la materia englobada en el bloque I | Examen escrito | No | Sí | 50,00 |
| Prueba teórica sobre la materia englobada en el bloque II | Examen escrito | Sí | Sí | 50,00 |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |
| <p>La calificación del estudiante provendrá de la evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno a través de los exámenes correspondientes al primer y segundo bloque temático de la asignatura. El examen correspondiente al primer bloque se realizará durante el cuatrimestre, una vez finalizadas las explicaciones teóricas y las clases prácticas correspondientes a los temas objeto de dicho bloque temático. El segundo bloque temático será objeto de evaluación en la convocatoria oficial de enero, convocatoria en la que se podrá realizar además el examen de recuperación correspondiente al primer bloque temático caso de que no se hubiera realizado por el alumno con anterioridad o caso de que estuviera suspenso.</p> <p>La superación de la asignatura exige tener aprobados los dos módulos, es decir, exige haber obtenido en cada uno de los exámenes un total de 5 puntos sobre 10.</p> <p>Cada uno de los exámenes correspondientes a los citados módulos constará de una parte teórica y una práctica. La parte teórica constará de 20 preguntas tipo test. Cada respuesta acertada contará 0,5 puntos y cada respuesta errónea restará 0,20 puntos, debiendo obtener 5 puntos sobre 10 para superar el examen. La parte práctica consistirá en la resolución de un supuesto breve de naturaleza similar a los que hayan sido objeto de tratamiento en las clases prácticas celebradas durante el curso. Dicha pregunta práctica será evaluada sobre 10 puntos, debiendo obtener 5 puntos para entender superada esta parte de la evaluación. Se valorará especialmente la capacidad para expresar con precisión, claridad y sentido de síntesis la respuesta a las cuestiones planteadas, así como el adecuado empleo de los conceptos jurídicos tributarios.</p> <p>El examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria de febrero tendrá la misma estructura y combinará preguntas de ambos bloques temáticos.</p> | | | | |
| Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial | | | | |
| <p>Los alumnos que por causa justificada (singularmente, trabajo, personas dependientes y enfermedad) no puedan asistir regularmente a las clases, y ello les suponga dificultades para el seguimiento de la asignatura, deberán acudir a hablar con el profesor.</p> <p>En todo caso, serán evaluados mediante una prueba de evaluación única coincidente con las convocatorias oficiales de enero y febrero.</p> | | | | |

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Para el estudio de las lecciones comprendidas en el programa, se seguirán fundamentalmente las explicaciones del manual PEREZ ROYO, F., Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Civitas, última edición.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.